

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y  
de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría  
Superior de la Ciudad de México**  
Sesión virtual

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

*Ciudad de México*

**28 de abril de 2021**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** *(Audio iniciado)*

57 Bis, 57 Ter, 196, 197 y 238 del Reglamento también del Congreso de la Ciudad de México, así como el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/13/2020 de la Junta de Coordinación Política por el que se establece las reglas para desarrollar sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, daremos inicio a la presente sesión, una vez corroborado el quórum requerido.

Para efectos de la sesión presente, doy la bienvenida y agradezco encarecidamente al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, que asuma la función de Secretario.

Dicho esto, solicito atentamente al diputado Secretario José Luis Rodríguez Díaz de León, proceda a pasar lista de asistencia y verifique si existe el quórum legal para dar inicio a las sesiones.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Muchas gracias, muy buenas tardes. Saludo por supuesto que a todas mis compañeras y

compañeros legisladores y a quienes siguen esta sesión de trabajo de Comisiones Unidas.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia de manera inicial a las personas legisladoras que integran la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: presente.

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez:

Diputado César Mauricio Garrido López: presente

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo:

Diputada Leonor Gómez Otegui: presente

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo:

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje: presente

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama:

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: presente, gracias

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: presente

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo:

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: presente

Diputado Francisco Muñoz Trejo: presente, diputado

Diputado Uziel Medina Mejorada: presente

Muy bien. Diputado Presidente, se encuentran presentes por la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción: 9 personas legisladoras. Existe quórum legal por parte de la Comisión de referencia.

Ahora procederé a pasar lista de asistencia a las personas legisladoras que integramos la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: presente

Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla:

Diputada Leonor Gómez Otegui: presente

Diputado César Mauricio Garrido López: presente, diputado

Diputada Teresa Ramos Arreola: presente

Diputado Fernando José Aboitiz Saro: presente

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: presente

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: presente

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama:

Diputada Guadalupe Morales Rubio: presente

Diputado Jorge Gaviño Ambriz:

Diputado Armando Tonatiuh González Case: presente

Diputada Circe Camacho Bastida:

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano:

Diputada Leticia Estrada Hernández: presente

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo:

Diputado José Emmanuel Vargas Bernal: presente

Diputado Francisco Muñoz Trejo: presente

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: Si es tan amable, presente, señor diputado

Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla: presente. Gracias

Gracias. Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes por la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México: 14 personas legisladoras. En consecuencia existe el quórum legal en la comisión de referencia, por lo tanto existe el quórum legal para sesionar en Comisiones Unidas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, el siguiente punto de acuerdo a tratar es la lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día de la presente sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Sí, me permito señalar que dicho documento fue distribuido en su oportunidad y en este sentido proceda la Secretaría a preguntar en votación económica a las y los diputados asistentes si se dispensa su lectura y se aprueba en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las y los diputados en votación económica si se dispensa del orden del día de la presente sesión y se aprueba en un solo acto. De tal suerte que si alguna personas legisladora está en contra, favor de manifestarlo.

De no ser así, diputado Presidente, le informo que ha sido aprobado el orden del día.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

Proceda en consecuencia a dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

Me permito señalar que el documento de referencia fue distribuido con antelación, en consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar en votación económica a las y los diputados presentes si se dispensa su lectura y se aprueba en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las personas legisladoras en votación económica si se dispensa la lectura del acta del acta de la sesión anterior y se aprueba en un solo acto, de tal suerte que si alguna persona legisladora está en contra, favor de manifestarlo.

No siendo así, diputado Presidente, le informo que ha sido aprobada el acta de la sesión anterior.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

Se solicita entonces dar cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto enlistado en el orden del día es el relativo al dictamen de las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México en cumplimiento a la sentencia recaída al juicio electoral TECDMX-JLDC-003/2021 del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

Me permito señalar que el documento de referencia fue distribuido con antelación para conocimiento de las personas integrantes de ambas comisiones. Este dictamen que ponemos a consideración, se deriva de la sentencia recaída del juicio electoral TECDMX-JLDC-003/2021, como ya lo mencionó el Secretario, relativo a la impugnación del dictamen de las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior del Congreso de la Ciudad de México, referente a la aprobación de la designación del ciudadano Francisco Calvario Guzmán, como Titular del órgano interno de control del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Esta resolución establece que las comisiones hoy reunidas tienen un plazo de 10 días hábiles para emitir un nuevo dictamen, en el que se indique si el ciudadano Francisco Calvario Guzmán cumple con los requisitos establecidos por el artículo 104 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Derivado de lo anterior, las dictaminadoras se dieron a la tarea de revisar y analizar la documentación necesaria con imparcialidad y objetividad, así como analizar la documentación necesaria para hacer el análisis referido.

Una vez hecho esto, determinaron que toda vez que el ciudadano Francisco Calvario (ininteligible) con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, tal como señala en el primer dictamen y cumple con lo señalado por el artículo 104 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales como lo mandata la sentencia referida, debe ser designado como titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral.

¿Al efecto, alguna diputada o algún diputado desean hacer algún comentario?

No habiendo comentarios, proceda la Secretaría a preguntar en votación nominal a las y los diputados presentes de ambas comisiones, si están a favor o en contra de aprobar el dictamen de referencia.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Perdón, Presidente, antes de pasar a la votación, no sé si nos permita hacer algunos comentarios.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por supuesto. Decía justamente antes de esta solicitud a la Secretaría si algunas de las personas integrantes de esta Comisión desea emitir algún

comentario; por favor, Secretario, tome lista de las personas que desean comentar, como el diputado Lerdo de Tejada.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Gracias.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Alguna persona legisladora además del diputado Lerdo quiere hacer uso de la palabra?

De no ser así, se cierra la lista de oradores. En consecuencia, diputado Lerdo, tiene usted el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Gracias, estimado diputado.

Muy rápido nada más, es un tema más de forma. Si se suben ahí un poquito en el documento que nos están proyectando en el dictamen, la forma en que está redactado me resultó un poco curioso en el sentido de que pues no viene como tal un decreto, sino viene digamos esta denominación de *resuelven* y después ya habla de publíquese el dictamen correspondiente y en su momento el decreto de designación. Entonces no me queda claro si estamos diciendo que se publicará un decreto distinto al que estamos aprobando aquí o un poco en términos ya de forma y de proceso parlamentario, qué es lo que se estuviera pensando.

**EL C. SECRETARIO.-** Me parece que sería procedente en el Resolutivo Segundo, simplemente dejar la indicación de: *publíquese el presente dictamen en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, retirando las palabras: *el decreto de designación*, ¿cierto?

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Sí, digo coincido porque a final de cuentas se va a publicar este mismo dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Así es.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Es el que tendrá validez. El hecho de hablar después de un decreto distinto de designación me parece que hace un poco de ruido.

**EL C. SECRETARIO.-** Sí, puede interpretarse distinto. Sería procedente retirar: *el decreto de designación*, si están de acuerdo las compañeras y compañeros legisladores.

**EL C. PRESIDENTE.-** De acuerdo con lo que señalan, diputado Secretario y el diputado Lerdo de Tejada, quedaría: *publíquese el presente dictamen en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.*

**EL C. SECRETARIO.-** Correcto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Nada más.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Así es.

**EL C. PRESIDENTE.-** Porque está dando respuesta como dice en el primero al mandato de la sentencia. Entonces tenemos que hacer este nombramiento nuevamente en sesión presencial.

**EL C. SECRETARIO.-** Con eso queda atendido. Si alguna otra persona legisladora no tiene, como se indicó, no hay más oradores, por instrucciones de la Presidencia y de manera inicial preguntaría a las diputadas y diputados presentes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción en votación nominal si están a favor o en contra de aprobar el dictamen aludido. De tal suerte que comenzamos con:

Ricardo Fuentes: a favor

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez:

Garrido: a favor

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo:

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo:

Lerdo de Tejada: a favor

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama:

Víctor Hugo Lobo: a favor

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo:

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: a favor.

Diputado Francisco Muñoz Trejo: a favor.

Diputado Uziel Medina: a favor.

Le informo, diputado Presidente, que el resultado de la votación por parte de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción es de 9 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Ahora para dar cuenta de la votación por parte de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, pregunto a las personas legisladoras en votación nominal si están a favor o en contra de la aprobación del dictamen de referencia.

El de la voz, José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla: a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado César Mauricio Garrido López: en pro.

Diputada Teresa Ramos Arreola: a favor.

Diputado Fernando José Aboitiz Saro: en pro.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado: a favor.

Diputada Valentina Batres:

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputado Armando Tonatiuh: a favor.

Diputada Circe Camacho Bastida:

Diputada Gabriela Quiroga:

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo:

Diputado José Emmanuel Vargas Bernal: a favor.

Diputado Francisco Muñoz Trejo: a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Le informo, diputado Presidente, que el resultado de la votación por parte de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de



la Ciudad de México es el siguiente: 14 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en abstención.

Tomando en consideración el resultado de la votación de cada Comisión, le informo que se aprueba el dictamen de referencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretario.

Les informo a las Comisiones Unidas que elaboraremos el oficio que signaremos tanto el diputado Presidente de la Comisión de Rendición de Cuentas como un servidor para dar respuesta, a través del Jurídico y la Mesa Directiva, al Tribunal Electoral de la Ciudad de México para responder que hemos atendido cabalmente la sentencia emitida materia del presente dictamen. Muchas gracias.

Solicito a la Secretaría dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del orden del día corresponde al acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueba el formato de entrevista al ciudadano Ángel Osvaldo Ubaldo Núñez, quien fue propuesto por el pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Me permito señalar que el documento de referencia fue distribuido con antelación para conocimiento de las personas integrantes de ambas Comisiones.

En la Gaceta Parlamentaria del pasado 30 de marzo se publicó un comunicado del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México mediante el cual daba cuenta al Congreso de la Ciudad de México de la propuesta de designación presentada por el Magistrado Presidente a favor de C. Ángel Osvaldo Ubaldo Núñez para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Tribunal, asunto que fue turnado por la Mesa Directiva a las Comisiones Unidas hoy reunidas en esta sesión.

Si bien las dictaminadoras tienen presentes los requisitos establecidos por la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México para ser titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, también consideramos importante realizar una entrevista al maestro Ángel Osvaldo

Ubaldo Núñez, para determinar la ratificación del mismo a partir de su experiencia académica, profesional y de su plan de trabajo.

Por ello es que ponemos a consideración el acuerdo que les fue enviado previamente y, en caso de ser aprobado por las integrantes y los integrantes de ambas Comisiones, llevar a cabo la entrevista señalada.

Al respecto: ¿Alguna de las personas integrantes de estas Comisiones Unidas desea hacer algún comentario?

No habiendo comentarios, proceda la Secretaría a preguntar en votación nominal a las personas integrantes, diputados y diputadas de ambas Comisiones, si están a favor o en contra de aprobar el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las personas legisladoras integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción en votación nominal si están a favor o en contra de aprobar el acuerdo de referencia.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez:

Diputado César Mauricio Garrido López: a favor.

Diputado Pablo Montes de Oca:

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo:

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada: a favor.

Diputada Valentina Batres Guadarrama:

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo:

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: a favor.

Diputado Francisco Muñoz Trejo: a favor.

Diputado Uziel Medina Mejorada: a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Le informo, diputado Presidente, que el resultado de la votación por parte de las personas legisladoras que integran la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en abstención.

Ahora procedo a la votación por parte de las personas legisladoras integrantes de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

El de la voz, José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla: a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado César Mauricio Garrido López: a favor.

Diputada Teresa Ramos Arreola: a favor.

Diputado Fernando José Aboitiz Saro: en pro.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez:

Diputada Valentina Batres Guadarrama:

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputado Tonatiuh González: a favor.

Diputada Circe Camacho Bastida:

Diputada Gabriela Quiroga:

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.

Diputada Ana Hernández Trejo:

Diputado José Emmanuel Vargas Bernal: a favor.

Diputado Francisco Muñoz: a favor.

**EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.-** Diputado, quiero ver si toma el sentido de mi voto por favor. Rigoberto Salgado, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Claro que sí, diputado Rigoberto. Gracias.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación por parte de las personas legisladoras que integramos la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México es: 14 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que tomando en consideración el resultado de la votación de ambas Comisiones, le informo que el acuerdo de referencia ha sido aprobado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretario.

Les comento a las Comisiones Unidas que se recibió la propuesta por parte de la representación del diputado Christian Von Roehrich de la Isla, que el candidato presentara un plan de trabajo, de tal manera que nosotros teníamos previsto en este orden del día, una vez que se aprobara el formato para la entrevista que tendríamos a continuación, recibir y estudiar, bueno, ver si procede la ratificación del nombramiento propuesto por el Tribunal.

Sin embargo, a petición del diputado Christian Von Roehrich de la Isla, nos fue enviado ya, también se les envió a cada uno de ustedes el plan de trabajo, quiero hacer una consulta a estas Comisiones Unidas, en votación económica, si procedemos, tendríamos dos opciones: proceder de inmediato a la entrevista, de esta manera haríamos el formato que tenemos nosotros ya previsto, posteriormente a la entrevista nosotros revisaríamos el plan de trabajo y posteriormente emitir sus opiniones a esta Comisión para elaborar el dictamen, y en una sesión que llevaríamos a cabo el próximo lunes emitir el dictamen correspondiente para ratificar o no a la propuesta.

La otra posibilidad sería que nos declararíamos en sesión permanente para llevar a cabo posteriormente la entrevista, una vez que revisáramos el plan de trabajo del proponente, entonces lo pongo a consideración.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, dígame.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Estoy de acuerdo con usted, era la petición de conocer el plan de trabajo del aspirante, entonces estoy de acuerdo con usted, podemos proceder a la entrevista y que nos hagan llegar, a través del chat de la Comisión, el plan de trabajo del aspirante, no veo ningún problema, para no postergar y hacer otra sesión de las Comisiones Unidas para la entrevista. Si ya

está el aspirante y ya aprobamos las reglas, yo creo que sería prudente y después nos compartan el plan de trabajo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Von Roehrich de la Isla.

Pregunto a los integrantes si están de acuerdo en que procederíamos de esta manera: en seguida daríamos, ya que fue aprobado el acuerdo y el diputado Christian Von Roehrich fue el proponente del plan de trabajo, llevamos a cabo la entrevista y posteriormente nos hacen sus observaciones, sí tendríamos que llevar una segunda sesión de Comisiones Unidas, que sería ya muy breve, porque es para aprobar el dictamen que se derivaría de los comentarios que se reciban de ustedes a partir de la entrevista y también del análisis que haga cada una de las personas integrantes de estas Comisiones Unidas para poder incorporarlo al dictamen que habremos de votar posteriormente. ¿Les parece bien?

Aprobado el acuerdo de Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueba el formato de entrevista al ciudadano Ángel Osvaldo Ubaldo Núñez, que fue propuesto por el pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Se dará pie a la entrevista del ciudadano, bajo el formato inmerso en el propio acuerdo que a continuación les expongo.

Pido por favor a Innovación si le dan acceso al candidato, al maestro Ángel Osvaldo Ubaldo Núñez, para incorporarse a esta sesión y proceder a la entrevista.

El formato, como ustedes lo saben, es el siguiente: un tiempo de exposición del candidato de 10 minutos, después una ronda de preguntas de las personas legisladoras que deseen hacer uso de la palabra por parte de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción por 5 minutos cada uno; después una ronda de preguntas de las y los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra por parte de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, y posteriormente respuesta de la persona propuesta a partir de los cuestionamientos formulados por las y los diputados por 15 minutos.

Si no tienen más inconveniente, ya está con nosotros el maestro Ángel Osvaldo Ubaldo Núñez. Si puede proceder a continuación a hacer su exposición. Maestro, por favor.

**EL C. MTRO. ÁNGEL OSVALDO UBALDO NÚÑEZ.-** Muchas gracias, Presidente. Diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Unidas.

Previo a mi exposición referente al plan de trabajo y de acuerdo con la documentación con la cual ustedes ya cuentan, considero importante resaltar con ustedes la experiencia académica y profesional con la que cuento, que me permite participar en este proceso de ratificación.

En principio, soy licenciado en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, cuento con estudios de maestría en derecho, tengo experiencia profesional en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

He ocupado diversos cargos en la administración pública, desde jefe de departamento hasta director general adjunto, cargos que han sido ganados por méritos propios a través del servicio profesional de carrera.

Una vez dicho lo anterior, me gustaría resaltar una parte sustantiva que tienen los órganos internos de control.

Los órganos internos de control forman parte sustantiva de la administración pública, ya que son instituciones que permiten fortalecer la gestión interna dentro de la administración pública. A través de estos órganos internos de control no solamente se combate la corrupción sino que se inhiben prácticas que pueden generar ineficiencia o que los recursos públicos no se ejerzan de manera adecuada.

Los órganos internos de control considero que no solamente se tienen que ver como instrumentos coercitivos sino se tienen que ver también como instrumentos de carácter preventivo, a efecto de que se puedan generar políticas públicas que tiendan a no llegar a sancionar necesariamente al servidor público sino a prevenir las conductas en las cuales pueden incurrir los servidores públicos.

En este sentido, me resulta oportuno señalar que organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la OEA y la OCDE han establecido que la ineficiencia y la corrupción puede generar básicamente en el rubro de compras públicas hasta un sobrecosto del 30 por ciento, básicamente 15 por ciento de ese sobrecosto está basado en ineficiencia y 15 por ciento en corrupción.

Si nosotros contemplamos, existen recursos públicos que se están destinando con un sobre costo del 30 por ciento para la compra de bienes o servicios u obra pública, recursos públicos que cuando ya se ejecutan y que ya se da en un agravio al Estado, en muchos de los casos no es posible reintegrar esos recursos al Estado. Si bien es cierto existe un procedimiento sancionatorio, en pocos casos se reintegra al erario público las pérdidas que ya tuvieron.

En este sentido, yo planteo un plan de trabajo basado sí efectivamente en un aspecto coercitivo cuando se cometen conductas que son contrarias a la ley y existe un agravio al patrimonio colectivo; pero sin embargo, creo que también los órganos internos de control tienen que tener un mecanismo o tienen que ser un instrumento preventivo que tienen que acompañar a las instituciones públicas a efecto de que éstas puedan ejecutar sus programas sustantivos y que se cumpla con los fines para los cuales están definidos.

En este sentido en mi plan de trabajo estoy estableciendo como objetivos principales el fortalecimiento del control interno a efecto de prevenir y combatir las faltas administrativas e inhibir la corrupción; promover la emisión de políticas y programas que incidan en la prevención de actos de corrupción y faltas administrativas; promover la implementación de mecanismos de rendición de cuentas complementarios a los existentes; establecer estrategias que permitan a los servidores públicos presentar en tiempo y forma sus declaraciones patrimoniales y de interés, y promover esquemas de detección de faltas administrativas por actos de corrupción.

En este sentido, estos objetos primordiales que se plantean en mi plan de trabajo evidentemente que abordan el fortalecimiento del órgano interno de control a través sí de la facultad coercitiva, pero primordialmente se plantean políticas preventivas a efecto de no generar un agravio al patrimonio del ente público como es el caso del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. En este sentido, para poder lograr los objetivos planteados, este plan de trabajo se pretende desarrollar a través de líneas de acción que se plantean en el documento que se les hará llegar para estudio de ustedes.

En principio a través del fortalecimiento del control interno. Cabe señalar que la Auditoría Superior de la Federación ya ha señalado que los mecanismos de control interno tienden a fortalecer la gestión administrativa y a inhibir conductas contrarias a la ley, permiten establecer mecanismos de control y mapas de riesgo con los cuales se establece la

posibilidad de que las faltas administrativas o actos de corrupción se inhiban y son mecanismos que actualmente pueden ser empleados en todas las instituciones públicas.

En ese sentido, a efecto de fortalecer el control interno en el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, se considera pertinente llevar a cabo evaluaciones de riesgos con el objeto de identificar y evaluar, analizar efectos negativos en el cumplimiento de los objetivos de dicha institución.

La evaluación de los riesgos evidentemente tiene que conllevar a determinar el plan de mitigación e implementar el mismo, establecer mecanismos de control, identificar los riesgos potenciales, identificar opciones de mitigación, establecer factores o causas de los riesgos, determinar su impacto y consecuencias.

Si nosotros contamos con este tipo de instrumentos, podemos generar políticas públicas que evidentemente van a contribuir al funcionamiento del Tribunal y que obviamente esto va a partir de un diagnóstico, no van a ser políticas públicas impuestas sin contar con elementos de convicción para llevarlos a cabo.

Quizá existan cosas en el Tribunal que están bien, pero puede ser que todavía se puedan mejorar más, pero finalmente partimos de realizar un diagnóstico que pueda contribuir a fortalecer el control interno.

También es de destacar que la gestión de riesgos cada vez se generan mayores programas y existen elementos que se pueden incorporar. Recientemente en el año 2020 el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, con la cooperación de la agencia de los Estados Unidos para el desarrollo internacional y la secretaría ejecutiva, establecieron un modelo de gestión de riesgos, el cual permite a la sociedad civil participar y contribuir con nuestros sistemas estatales anticorrupción, lo que permite también que la sociedad civil pueda estar enterada y participar en mecanismos de rendición de cuentas tratando de inhibir actos de corrupción.

Ahora bien, por lo que se refiere a la línea de acción de políticas y programas de carácter preventivo, resulta importante establecer políticas y programas de carácter preventivo, estoy seguro que la ley contempla ya algunos aspectos donde participa el órgano interno de control en donde acompaña a las instituciones públicas en algunos elementos; sin embargo, considero que es necesario partir nuevamente de un diagnóstico y realizar acompañamientos preventivos en donde existen áreas vulnerables o manejan recursos



públicos o existen programas sustantivos en los cuales los objetivos tienen que cumplirse de manera eficaz y en los tiempos establecidos.

Si se contemplan esquemas de acompañamiento preventivo, aquí existen una participación de la mano del órgano interno de control asesorando en las etapas de los procesos que se van llevando a cabo con las áreas operativas, a efecto de que éstas puedan cumplir con los aspectos normativos y que esto incida en que no se cometan faltas administrativas y evidentemente actos de corrupción, además de que mejora los modelos de gestión y con eso se puede dar el cumplimiento a las metas que ya se tienen establecidas.

Cabe señalar que estos programas de acompañamiento preventivo no se pueden considerar como actos de coadministración, porque el órgano interno de control simplemente va a asesorar para el efecto del cumplimiento de las disposiciones normativas y que se cumpla con los fines y objetivos establecidos en los programas, esto evidentemente dentro de los alcances que tiene el propio órgano interno de control acorde a sus facultades.

En cuanto a la línea de acción de implementación de mecanismos de rendición de cuentas, es importante señalar que la transparencia es un principio asociado a la publicidad en la mayoría de los actos públicos por parte de los servidores o funcionarios estatales. El ejercicio, casualmente se encuentra consagrado en el pacto federal y en la Constitución Política de la Ciudad de México, que incluso establece que la función pública debe apegarse a la ética, la austeridad, la racionalidad, la transparencia, la apertura, la responsabilidad, la participación ciudadana y la rendición de cuentas con control de la gestión y evaluación.

Es decir, el propio mandato constitucional de la Ciudad de México ya establece incluso a nivel de un derecho humano una administración pública con una gestión de control y una evaluación de los recursos públicos y con un tema de transparencia y mecanismos de rendición de cuentas.

En esta situación, previo diagnóstico que se realice de igual manera por parte del órgano interno de control, se considera oportuno trabajar en mecanismos complementarios de rendición de cuentas que permitan a la sociedad en general participar en este tipo de mecanismos; o dos, que estos mecanismos de transparencia permitan a la sociedad en general conocer las acciones que se realizan a nivel institucional; incluso, también es

posible que estos mecanismos de control puedan ser un elemento que coadyuve a la parte de la fiscalización y no solamente del órgano interno de control, sino incluso de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, ya que serían instrumentos que plasmarían las políticas relevantes, los programas sustantivos que tiene el Tribunal. Incluso, no solamente al final de una gestión, sino durante todo un proceso administrativo que se va llevando a lo largo de un periodo de una presidencia, a efecto de que cuando se culmine ésta ya se cuente con elementos que puedan incidir, que puedan ser de transparencia y que puedan conocidos por la sociedad en general.

Por lo que se refiere a las líneas de acción declaración patrimonial, la Constitución Política de la Ciudad de México, a partir de las reformas que se dan a la legislación en materia de responsabilidades administrativas a la ley en general en particular donde se establece la obligación de que todos los servidores públicos presenten actualmente su declaración patrimonial, se genere un paradigma en donde los funcionarios públicos de todos los niveles actualmente se encuentran obligados a presentar una declaración patrimonial y de interés.

¿Qué es lo que trae como consecuencia este tipo de obligación para los servidores públicos? La consecuencia es que existen servidores públicos que no tienen conocimiento de la forma y medio de cómo presentar esas declaraciones patrimoniales y que incluso el presentarlas de manera inadecuada puede ser un objeto de responsabilidad administrativa, cuando incluso no pueda existir dolo por parte de los funcionarios públicos en alguna omisión, sino es un tema de desconocimiento.

En este sentido, se considera importante que el órgano interno de control instrumente políticas, lineamientos y guías que tiendan a asesorar a los funcionarios públicos en la presentación de sus declaraciones patrimoniales y de interés para que éstas sean presentadas a través de los medios y los plazos establecidos en las disposiciones legales. La importancia de esto es no generar esquemas de responsabilidades administrativas donde no existe dolo, son mecanismos preventivos que deben ser instaurados, no es posible que el Estado genere responsabilidades administrativas cuando no es necesario, lo importante es la publicidad que se tenga de esas declaraciones patrimoniales y de interés y que éstas sean acordes con la ley.

**LA C. PRESIDENTE.-** Maestro, le pediría por favor si concluye.

**EL C. MAESTRO ÁNGEL OSVALDO UBALDO NÚÑEZ.-** Claro que sí. Por último, nada más están los esquemas de detección, y actualmente existen prácticas internacionales que ya los contemplan, Chile tiene observatorios ciudadanos donde se contemplan estas prácticas y existe una participación para mitigar ciertas irregularidades que se pueden dar. México podría transitar hacia esto y se pueden establecer a nivel micro en órganos internos de control.

Sería cuanto, Presidente.

Muchísimas gracias, diputados y diputadas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, maestro Ángel Osvaldo Núñez.

Le pediría por favor a la Secretaría si abre el registro de oradores, de acuerdo con el formato que tendría en primer término la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción y si de una vez se hace la lista de la Comisión de Rendición de Cuentas. Si es tan gentil, Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las personas legisladoras que forman parte de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción si alguna de ellas desea hacer uso de la palabra.

El diputado Miguel Macedo, la diputada Leonor Gómez Otegui, el diputado Fuentes Gómez, el diputado César Garrido.

¿Alguna otra persona legisladora que forme parte de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción desea hacer uso de la palabra?

Ahora procedo a registrar a las personas legisladoras que forman parte de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México. ¿Alguna persona legisladora que forma parte de esta Comisión desea hacer uso de la palabra?

El diputado Armando Tonatiuh.

¿Alguien más? De no ser así, se cierra la lista de oradores.

En consecuencia, vamos a proceder a dar el uso de la palabra en principio al diputado Macedo Escartín. Adelante, diputado Macedo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Gracias, diputado.

Ciudadano Ángel Osvaldo Núñez, como titular del órgano interno de control del Tribunal, ¿qué planes, políticas y procedimientos instrumentaría para que la justicia administrativa tenga un mayor impacto en la sociedad, para un reducido número de ciudadanos, sino que cada vez más personas puedan tener acceso?

En este sentido, ¿detecta usted algún vacío en la ley o alguna disposición que se pudiera mejorar o añadir?

Es cuanto, diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Gracias, diputado Macedo.

Tiene el uso de la palabra la diputada Leonor Gómez Otegui.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

Sea bienvenido, maestro a este Congreso virtual. A mí me gustaría preguntarle, en su breve trabajo que nos fue entregado a los miembros de la Comisión, así como en su exposición, usted señala varias estrategias generales, pero en particular me gustaría que nos diera más detalles sobre la implementación de mecanismos de rendición de cuentas dirigidos hacia la sociedad y sobre los esquemas de detección. Sobre esto último, usted nos ha hablado de un modelo que se ha aplicado en Chile, yo le preguntaría ¿sería viable implementar este modelo y qué cantidad de recursos implicaría a cargo del presupuesto del Tribunal?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. SECRETARIO.-** Gracias, diputada Otegui.

Tiene el uso de la palabra el diputado Fuentes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

Yo nada más, a partir de su exposición mencionó una frase que dice no solo tienen que verse como órganos coercitivos, sino como órganos preventivos. A mí me preocupa un poco que se vea a los órganos internos de control como coercitivos porque luego se vuelven mecanismos punitivos. ¿No considera usted que es más bien una tarea prioritaria reforzar la prevención y el cumplimiento antes de estar esperando la sanción?

Muchas gracias. Es todo.

**EL C. SECRETARIO.-** Gracias, diputado Fuentes.

Tiene el uso de la palabra el diputado César Garrido.

**EL C. DIPUTADO CÉSAR GARRIDO LÓPEZ.-** Muchas gracias, Secretario.

Maestro, en su exposición mencionaba como una de las prioridades para el desarrollo de las funciones que le tocarán en su momento desempeñar la implementación de mecanismos preventivos que resultan ser fundamentales, que más allá de la función del órgano interno de control enfocadas a la sanción una vez cometidas las infracciones por parte de los servidores públicos, parece fundamental que los mecanismos preventivos se implementen de manera adecuada para poder evitar llegar a imponer sanciones a los servidores públicos, que es lo importante que no se cometan faltas.

En este sentido, ¿cuál es la importancia, si nos pudiera explicar, de fortalecer estos mecanismos preventivos? Sobre todo, en su exposición mencionaba mejores prácticas para implementarlos, ¿nos podría decir cuáles podrían ser estas mejores prácticas?

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado César. Tiene el uso de la palabra el diputado Tonatiuh González.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** Gracias, Secretario.

Buenas tardes y bienvenido, ciudadano Ángel Ubaldo Núñez. Agradecemos su presencia y también el plan de trabajo que nos hizo llegar.

De acuerdo con su plan de trabajo, menciona que se promoverá la emisión de políticas y programas que promuevan la prevención de actos de corrupción y faltas administrativas. ¿Nos podría mencionar en qué consisten y cuáles son esas políticas y programas y cómo se ejecutarán?

Dentro de los esquemas de detección, nos menciona que existen prácticas internacionales como bien lo comentó la diputada Leonor Gómez, que han innovado en la implementación de esquemas para la detección oportuna de faltas administrativas y actos de corrupción y tal cual es el caso que lo puso la República de Chile. En ese sentido le pregunto ¿qué otros países serían ejemplo de prácticas internacionales en detección oportuna de faltas administrativas?

Finalmente, en el apartado de cumplimiento de las obligaciones legales, argumenta que es necesario generar matrices de riesgo que permitan priorizar y clasificar los riesgos que pudieran generar incumplimiento en los programas establecidos por el ente fiscalizador.

¿Podría decirnos cuál es la estrategia y cuáles serían esas matrices que se llevarían a cabo?

Muchas gracias.

**EL C. SECRETARIO.-** Muchas gracias, diputado Tonatiuh. Se agotó la lista de personas legisladoras. Licenciado Ángel Osvaldo Ubaldo tiene usted el uso de la palabra para poder compartir las respuestas a las interrogantes planteadas por nuestras compañeras y compañeros legisladores. Adelante.

**EL C. LIC. ÁNGEL OSVALDO UBALDO NÚÑEZ.-** Muchas gracias. Voy a tratar de dar mi respuesta a todos los planteamientos que me hicieron.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, maestro. De acuerdo con el formato aprobado por la Comisión, le recuerdo que tiene usted 15 minutos para esta réplica, si es tan gentil. Gracias.

**EL C. LIC. ÁNGEL OSVALDO UBALDO NÚÑEZ.-** Muchas gracias.

Referente a lo planteado por el diputado Mancera Escatiño, donde se refiere a las políticas, planes y procedimientos y referente a si existen vacíos legales, considero que el sistema actual que tenemos en materia de anticorrupción que se plantea tanto en la ley general y que es transversal hacia los Estados y en el caso de la Ciudad de México se incorpora, contempla los aspectos necesarios y suficientes para poder llevar a cabo una fiscalización y una sanción de las conductas que son indebidas. Sin embargo, la propia legislación establece como posibilidad de que se puedan plantear mecanismos de control adicionales, incluso pueden ser planteados en el seno de los sistemas locales.

En este sentido, se considera viable establecer una revisión de mejores prácticas, no solamente a nivel internacional, sino a nivel nacional, donde algunos Estados ya las han incorporado a nivel federal. Es el caso de que existen las asesorías preventivas, a nivel de la administración pública federal se cuenta con un programa de asesoría preventiva básicamente en materia de contrataciones públicas.

Este programa de asesoría preventiva en materia de contrataciones públicas tiene como finalidad que los funcionarios públicos responsables de proyectos sustantivos de compras públicas ejecuten los mismos basados en las disposiciones legales y apegados a las disposiciones normativas y que incluso a través de ese acompañamiento normativo que se da, es posible también que se puedan inhibir actos de corrupción.

Entonces, más allá de que yo vea un vacío legal, yo creo que existen instrumentos normativos que se pueden emplear pero como complemento o adición a las normas que ya están establecidas y creo que esa posibilidad la establecen las propias disposiciones que actualmente contamos.

En lo referente a lo planteado por el diputado César Garrido, referente a la importancia de fortalecer los mecanismos preventivos y mejores prácticas, resulta importante señalar que fortalecer los mecanismos preventivos tiene como consecuencia precisamente transparentar el ejercicio de los recursos públicos y de la gestión pública. No todo propiamente se basa en el ejercicio de un recurso público, también se basa en la aplicación de las políticas públicas y de las directrices que ya se tienen establecidas y de los programas que tienen ya qué cumplir las instituciones públicas.

Si no se cumplen los programas en los tiempos establecidos, evidentemente que existe una deficiencia por parte de las áreas que la van a operar y esto trasciende en el ámbito de los servicios que se pueden prestar hacia el exterior.

Resulta importante entonces fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas. Estos mecanismos de rendición pueden ser considerados como por ejemplo como instrumentos complementarios. Básicamente existen Estados que ya han regulado un poco más que incluso a nivel federal los aspectos de mecanismos de rendición de cuentas. Estos se han incorporado básicamente para la conclusión de un ejercicio constitucional o en términos de una administración, como puede ser informes de rendición de cuentas o libros blancos.

Estos libros blancos en forma de rendición de cuentas evidentemente no tienen que tener costos adicionales para el Estado ni tampoco interrumpir las actividades sustantivas de los funcionarios públicos. Son instrumentos que se pueden ir desarrollando de manera programada a través de directrices que establezca el órgano interno de control, a efecto de que al concluir un programa sustantivo con meses posteriores a que se concluya el programa sustantivo o alguna meta que se tenga fijada, ésta pueda ser difundida a través de una metodología que dé cuenta de cómo se ejecutó de los recursos públicos que se utilizaron. Esto puede ser difundido a través de los portales de la propia dependencia, en este caso del Tribunal, y considero que no generaría un costo adicional y sí establecería un mecanismo de transparencia que incluso es un derecho humano que se encuentra consagrado básicamente en la Constitución federal y en la Constitución de la Ciudad de México.

Referente a las mejores prácticas que también la diputada Leonor Gómez hace una relación y básicamente se establecen en el contexto de lo que Chile tiene básicamente en su observatorio, considero que el analizar las mejores prácticas tienen una ventaja. Chile basó muchas de sus políticas que actualmente tiene en nuestro sistema nacional. Vino, las conoció, las capitalizó, las ejecutó y actualmente Chile es un referente en políticas públicas que México ya tenía instrumentadas. Actualmente ellos las han desarrollado mucho más.

Este tipo de políticas que plantean ya ha sido desarrollado básicamente desde hace 5, 6, 7 años. Ellos están en otro nivel, ellos tienen este observatorio y es básicamente una base de algoritmos, es un sistema automatizado en donde se determinan factores de riesgo. Sin embargo, ellos lo transitaron de la noche a la mañana a un sistema automatizado. Yo planteo que este sistema se puede llevar a cabo con la participación de la sociedad civil y a través de instituciones públicas, donde incluso no se generaría un costo adicional para las instituciones públicas, como es el caso del Tribunal.

Aquí lo que estoy hablando es de una participación conjunta de la ciudadanía y de los centros de investigación en donde se puede participar y que incluso el órgano interno de control puede tener una participación importante porque puede ser o se pueden hacer convenios de colaboración a efecto de capacitar a estudiantes a efecto de que ellos puedan verificar algunos procesos, algunos programas que pueda llevar el Tribunal y que ellos puedan tener la capacidad de detectar algunos aspectos que sean contrarios a la norma, porque incluso sin ser contrarios a la norma pudieran ser mejorados o perfeccionados y esto abonaría evidentemente al cumplimiento desde las metas que tiene establecidas el Tribunal, pero evidentemente no generaría.

De todos estos factores que se van haciendo se van sacando palabras claves que posteriormente y en un futuro sí pueden ser integrados algoritmos donde se puede tener un observatorio y por qué no aspirar a lo que tiene Chile. Ellos no empezaron como están hoy, ellos llevan un proceso de 5, 6, 7 años. Creo que México puede transitar. Ellos se llevaron mucho de las políticas que actualmente ocupan de México. Yo creo que nosotros podemos tomar parte de lo que ellos tienen y tratar de incorporarlo a nuestro sistema nacional, que además no se contrapone con lo que tenemos, son prácticas de mejora que se pueden llevar a cabo y, repito, sin ningún costo adicional.



Existen también otros países como Nueva Zelanda que han aplicado esquemas de mejoras de gestión y básicamente Nueva Zelanda es un país de primer mundo, pero yo creo que la aspiración que tenemos en un sistema nacional, por qué no es aspirar a ser un país de primer mundo, es un proceso, pero creo que tenemos que empezar finalmente con algo y creo que tenemos que empezar desde lo más básico.

En cuanto a lo que señalan de los mecanismos, el diputado Ricardo Fuentes, referente a la prevención y de los actos de corrupción, creo que es parte importante del plan de trabajo que se plantea. El plan de trabajo plantea básicamente fortalecer la parte preventiva más que la parte punitiva. La parte punitiva debe de ser implementada evidentemente cuando existen contravenciones a la ley o actos de corrupción que puede identificar el órgano interno de control, pero creo que en primera instancia se debe de transitar a establecer prácticas preventivas que puedan ser manejadas, que puedan ser implementadas y que en realidad fortalezcan el ejercicio de la función pública.

Estas prácticas preventivas, repito, ya se encuentran incluso en muchos sistemas no internacionales, en sistemas nacionales. Es hacer revisiones de mejores práctica en la legislación nacional, estatal y federal y tratar de incorporarlas como políticas y lineamientos que nos permitan que en lugar de que el órgano interno de control se vuelva en un instrumento meramente punitivo, se convierta en un instrumento meramente preventivo, no meramente preventivo, que sea un instrumento preventivo antes que punitivo.

Yo tengo la convicción de que un mejor órgano interno de control es el que previene más, porque el que previene más implica que no se eroguen gastos adicionales como el esquema que les planteaba, donde existe una erogación del 15 por ciento, un sobre costo del 15 por ciento en bienes y servicios. Si se previene esa erogación, nunca se llevaría a cabo. En cambio, cuando ya se llevó a cabo y se sanciona, sí, existe una sanción para el servidor público, pero no sabemos si ya existe un reintegro para el erario público.

Entonces, creo que la parte preventiva es sustantiva en el programa y creo que así está planteado.

Es cuánto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, maestro Ángel Osvaldo Ubaldo Núñez. Nosotros a partir de esta entrevista habremos de elaborar el dictamen correspondiente para que cada

uno de los diputados y diputadas de estas comisiones unidas emitamos la opinión y estemos en posibilidades de suscribirlo.

Le agradezco mucho, maestro. Quedamos nosotros, continuamos nosotros aquí en la sesión y agradecemos muchísimo tanto el envío de su plan de trabajo como su exposición y amables respuestas a los cuestionamientos de los y las legisladoras. Gracias.

Diputados y diputadas, en el orden del día de esta sesión está considerado hacer esta entrevista, pero no está considerada la votación del dictamen, puesto que como no teníamos el plan de trabajo y no teníamos la entrevista no podíamos traer ya el dictamen elaborado.

De tal suerte que les voy a pedir si son tan gentiles de enviarnos su opinión con relación al plan de trabajo que solicitó el diputado Christian von Roehrich y que ya fue enviado a cada uno de los y las integrantes de estas comisiones unidas y su opinión a partir de la entrevista que acabamos de realizar, si fueran tan amables de hacerlo llegar a estas comisiones unidas en el transcurso del día de mañana para que nosotros estemos en posibilidades de convocar para el siguiente lunes en comisiones unidas única y exclusivamente para la votación del dictamen. Para que nosotros podamos convocar el lunes necesitamos hacerlo el viernes antes de las 13:00 horas, de tal suerte que necesitamos ese tiempo, si son tan amables, de que nos envíen mañana los documentos, nosotros elaborar el dictamen y hacer la convocatoria con el dictamen referido en la convocatoria correspondiente el viernes antes de la una para convocarlos a una sesión de comisiones unidas únicamente para votar este dictamen. Se llevaría a cabo el lunes a las 13:00 horas.

¿Alguien tiene algún comentario, algo que agregar?

No siendo así, diputado Secretario, le pido por favor dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, le informo que el siguiente punto enlistado en el orden del día es el relativo a los asuntos generales. ¿Alguna diputada o diputado desea registrar algún asunto de carácter general?

De no ser así, diputado Presidente, le informo que no hay asuntos generales y en consecuencia se ha agotado el orden del día aprobado para esta reunión de trabajo, sesión de comisiones unidas, de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

**EL C. PRESIDENTE.-** Al no haber más asuntos en cartera y siendo las 15 horas con 17 minutos del día 28 de abril del 2021, se da por concluida la tercera sesión extraordinaria vía remota de las comisiones unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Agradezco muchísimo su presencia, su participación y les deseo muy buen provecho.

